

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: REMOCION DE BARANDA DE METAL (PARANTE + MALLA OLIMPICA)

UNIDAD: m

CODIGO: GM-PRE-REM-0097



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la remoción de baranda de metal incluyendo los parantes y la malla olímpica, en los sectores contemplados en los planos y/o de acuerdo a instrucción escrita del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez determinados y autorizados por el Supervisor de Obra los sectores en los que se realizará la remoción de baranda metálica, el Contratista procederá a efectuar los trabajos. El personal encargado de esta tarea deberá contar con el EPP necesario y adecuado, caso contrario el Supervisor de Obra no autorizará la ejecución del ítem. Los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista no siendo considerados para efectos de pago.

El Contratista deberá fragmentar los materiales en piezas manejables, sin y retirarlas al lugar de acopio aprobado por el Supervisor de Obra.

Los materiales desechables serán trasladados y acumulados en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior traslado a depósitos o transporte a los botaderos establecidos.

Los materiales que el Supervisor considere reutilizables serán colocados en sectores adecuados y autorizados por el Supervisor de Obra, para su resguardo, esto es responsabilidad de Contratista hasta que el Supervisor considere necesario o hasta la culminación de la obra.

Cualquier intervención no autorizada por el Supervisor de Obra no será computable para pago y a su costo el Contratista deberá reponer los sectores intervenidos.

4.- MEDICIÓN

Este ítem se medirá por METRO (m), considerando únicamente la cantidad neta correctamente ejecutada por el Contratista; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.